

RECURSOS ESPECIALES: DISCAPACIDAD

Para valoración y obtención de la **calificación de minusvalía**:

Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
–CIBS (Centro de Orientación y Valoración-COV). Plaza Diego Vázquez Otero, 5. Ed. "Torre Almenara". Málaga. ☎ 951036700

Para la Solicitar la **Escolarización** en un Centro donde puedan atenderse las **Necesidades Educativas Especiales** del alumno: Consejería de Educación, Junta de Andalucía (CEJA). Delegación Provincial de Málaga.

Avda. de la Aurora, 47, Edificio de usos múltiples, planta 10. (Asesora Técnica Ed. Especial) ☎ 95103821

OTROS SERVICIOS:

- (Rehabilitación Física). Hospital Civil. Málaga.
- USMI (Unidad Salud Mental Infantil)
Ambos en SAS.

•Estimulación Precoz:

Diputación Málaga: Centro Virgen De la Esperanza. C. Godino, 9.

☎ 952306050

• Centro Dulce Nombre de Maria.

C/ Amador de los Ríos, 23.

☎ 952290499.

LEGISLACIÓN...PARA AYUDAR A PERSONAS CON DISCAPACIDAD...

⇒LEY Orgánica 1 / 1990, 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE 4, octubre 1990).

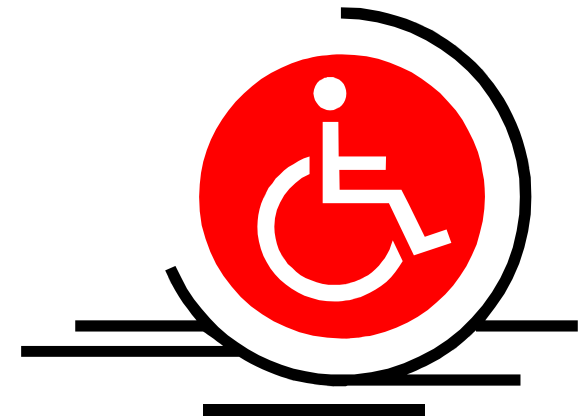
⇒LEY 1 / 1999, de 31 de Marzo de Atención a las personas con discapacidad en Andalucía, (BOJA 17-04-99).

⇒LEY 9 / 1999, de 18 de Noviembre de Solidaridad en la Educación en Andalucía, (BOJA 17-04-99).

⇒REAL DECRETO 1971/1999, de 23 de Diciembre de procedimiento Para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía (BOE 26-01-00).

© Remedios Portillo Cárdenas

¿A QUIÉN DIRIGIRSE?



Quando un niño presenta DISCAPACIDAD

Acércate...
¿me conoces? . . .

¿Sabes que necesito?...